

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35803 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia

Que en el Concurso Abreviado de la entidad Construcciones Copigar de Extremadura, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1475/2008, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 331/2014.

Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 24 de septiembre de 2014.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 1475/2008 de Construcciones Copigar de Extremadura, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Firma del Juez. Firma del Secretario

Badajoz, 2 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140049845-1